I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA.

1 C ABR. 2023

DECRETO № /495.-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de Abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don CRISTIAN JAVIER ESPEJO PEÑA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 05 de Abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CRISTIAN JAVIER ESPEJO PEÑA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Isidora Govenechea D-694.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Psicólogo.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales PIE.

DESDE

: 05 de Abril de 2023.

HASTA

: 29 de febrero de 2024.

MOTIVO

: Permiso sin Goce de Remuneraciones Edison Leonardo

Valencia Silva : \$1.053.404.-

RENTA

A.F.P. - SALUD ID

2709.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado. 215.21.03.004.- AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE. REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

Ítem

ARCHÍVESE .-

IOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL/SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/mmp DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-